

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211203125710_2021_27941.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA	12287574_20211203_125657.pdf	2	3 - 4
4	PROVIDENCIA	12287682_20211203_125700.pdf	1	5 - 5
5	INFORME	12287736_20211203_125705.pdf	1	6 - 6
6	DECRETO	12287770_20211203_125708.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/27941

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 03-12-2021 12:56:57)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. FESTEJOS

Resguardo del documento: PROPUESTA

SHA256: 562471633BD08CE27CC9055A672A28195A0D508C983D3B009A863C7AD854E43A

CSV: A8FD5655F5B1EF165DC9 Fecha de inserción : 02-12-2021 13:30:19

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 1CEC716E7F8C74FB2F7A29A9FC879D7B6185065FD9335AE8E03F4A22A4E8E27D

CSV: C08C996FDD67E1880E6B Fecha de inserción : 02-12-2021 13:43:44

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: B2C27306306E3CF981EDFD44F4AA8DC3442353F8E03CEB27DE3DF9A80F4CF29D

CSV: 01D2D6EE602EB6D76230 Fecha de inserción : 03-12-2021 11:35:23

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 609DE2FBE8FF3306D14488698353271B6D955F27B6D9DEE04FA82C673709EA25

CSV: 40DBDB5B331D59C8741E Fecha de inserción : 03-12-2021 08:14:00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA
CULTURA**

Ref: SRR/msdl

Asunto: Modificación retenciones de crédito

INTERVENCIÓN
Interior

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA SOBRE MODIFICACIONES EN LAS RETENCIONES DE CRÉDITO PARTIDA 91 338 22636 GASTOS FERIA DEL SANTO 2021 Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A PARTIDA 91 338 22650 GASTOS OTROS FESTEJOS POPULARES

Por la presente se propone la anulación de las siguientes retenciones de crédito realizadas en la partida de GASTOS FERIA DEL SANTO 91 338 22636:

- ACTIVIDADES 150 ANIVERSARIO SANCHEZ MOLERO: 915,73€
- CONCIERTOS DE FERIA: 2614,75€
- GASTOS DE PROTOCOLO Y DERIVADOS DEL PREGÓN: 2219,38 €

Así mismo, debido a la existencia de crédito en la partida de Gastos FERIA del Santo una vez realizados los pagos correspondientes a esta festividad y comprobado que no se van a gastar y siendo necesario traspasar el crédito a otras partidas del mismo área, se propone la incoación del expediente de transferencia de crédito según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
91 338 22636 GASTOS FERIA DEL SANTO	6.280,06 €	91 338 22650 GASTOS OTROS FESTEJOS POPULARES	6.280,06 €

Se trata de habilitar crédito en la partida GASTOS OTROS FESTEJOS POPULARES

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A8FD 5655 F5B1 EF16 5DC9



A8FD5655F5B1EF165DC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Cultura y Festejos RAYA RAYA SOLEDAD el 2/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Lo que comunico a los efectos oportunos

La Concejala de Cultura y Festejos

(firmado electrónicamente)

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.- C/. Puerta de Aguilar, 10 - Tlfno.: 957 650150 - 957650154- Fax 957 652428 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

A8FD 5655 F5B1 EF16 5DC9



A8FD5655F5B1EF165DC9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Cultura y Festejos RAYA RAYA SOLEDAD el 2/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 80-2021 GEX 27941/2021
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. FESTEJOS**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejales competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

C08C 996F DD67 E188 0E6B



C08C996FDD67E1880E6B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 80-2021 GEX 27941/2021
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. FESTEJOS**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2021, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la citada magnitud pues supone dejar de ejecutar un gasto de una aplicación para ejecutarlo en otra.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020, para los ejercicios 2020-2021.

Código seguro de verificación (CSV):

01D2 D6EE 602E B6D7 6230



(01)D2D6EE602EB6D76230

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 3/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 80-2021
GEX 27941-2021
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. FESTEJOS

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 80-2021(GEX 27941-2021) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
91 338 22636 GASTOS FERIA DEL SANTO...6280,06 €	91 338 22650 GASTOS OTROS FESTEJOS POPULARES.....6280,06 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

40DB DB5B 331D 59C8 741E



40DBDB5B331D59C8741E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/12/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 3/12/2021